

83202
012

Guayaquil, 20 de marzo del 2017

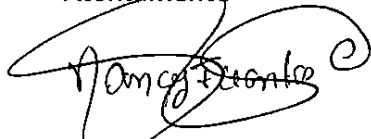
Señor Ingeniero
Wladimir Reinaldo Fuentes Cárdenas
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que el día de hoy, la Junta General de Accionistas de la Cía. PINZATU S.A., tuvo el acierto de reelegirlo para que ocupe el cargo de Presidente de la Compañía, por el plazo de cinco años más y mantendrá la representación Legal, judicial y extrajudicial, que ejercerá de forma individual conforme a los estatutos sociales de la compañía. El presente nombramiento entrará en vigencia a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía PINZATU S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Abogado Segundo Zurita Zambrano, con fecha 15 de septiembre de 1.998 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de octubre de 1.998.

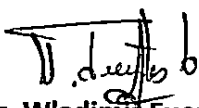
Atentamente



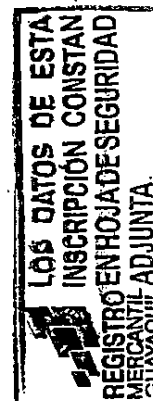
Nancy Fuentes Cárdenas
Secretaría Ad-hoc

Razón: acepto el cargo de Presidente de la Compañía PINZATU S.A., ecuatoriano y domiciliado en las calles Hurtado # 521 y Esmeraldas, de la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 20 de marzo del 2017



Ing. Wladimir Fuentes Cárdenas
C.I. 0907049001



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.678

FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2017

HORA DE REPERTORIO:13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PINZATU S.A.**, a favor de **WLADIMIR REINALDO FUENTES CARDENAS**, de fojas **11.146 a 11.149**, Registro de Nombramientos número **3.064**.

ORDEN: 11678

• 0011F0D9DFLQRP00DJH0 •

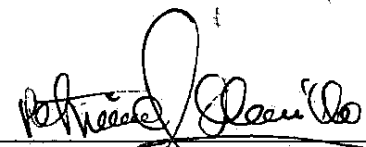
• 0000HFVVLURGOHVGHXQDP •

• 0000RMUNSHUOURGDUXSHQ •

• 0000LXJ09ALFLUW0000000 •

Guayaquil, 22 de marzo de 2017

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0076563

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JLM